



**REUNION INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE (373/2017) “SUMINISTRO DE DIVERSOS APÓSITOS CON ADHESIVO PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA” (17C88230071).**

**ASISTENTES**

**EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:**

D. JUAN LORENZO SUAREZ ROBLES  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa de la P.L.S.

SECRETARIO:  
D. Isidoro Pérez Fernández  
Técnico Medio Función Administrativa

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES**

D. FRANCISCO AGUILERA MORENO  
3M ESPAÑA, S.A.

En la Sala de Reuniones de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 13:00 horas del día 4 de agosto de 2017, se reúnen los anteriormente citados, procediéndose a las siguientes actuaciones:

Inicia la sesión el Secretario, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo como objetivo obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación aclarando las dudas que puedan presentar las firmas interesadas.

Seguidamente, se hacen varias consideraciones respecto al expediente por parte de la PLS:

- Las especificaciones técnicas de los artículos son las indicadas en los códigos Genéricos de Centro del Catálogo del S.A.S., donde se detallan los atributos que deben tener. Si el producto ofertado no está asociado al Genérico de Centro exigido pero contiene sus atributos no se excluye de la licitación ya que, conforme se detalla en el Anexo A PCAP, en el caso de que resultara la oferta más ventajosa, previamente a la adjudicación, deberá asociar su artículo al Genérico de Centro licitado, para poderlo adjudicar.
- Se solicita que para aquellas empresas que lo estimen conveniente y por cuestiones puramente logísticas y de espacio físico en nuestro almacén por el tiempo que puede transcurrir hasta que se realice la valoración técnica de los productos, no envíen en este momento las muestras sino que, en caso de que sea necesario, la propia comisión técnica que valore los productos, hará el oportuno requerimiento de las mismas.



- Se informa que las bonificaciones que se incorporan en el criterio de adjudicación automático “Valor Económico Neto Unitario” (VENU) tienen el carácter de inclusivas, de tal modo que la cantidad de unidades en la ejecución del contrato está circunscrita a la que resulte de dividir el presupuesto de licitación entre el precio unitario del producto, incluidas las posibles bonificaciones que sean ofertadas por los licitadores.

A continuación, se abre un turno de palabra para que los asistentes planteen aquellas cuestiones que consideren susceptibles de aclaración:

- El representante de 3M ESPAÑA, S.A., dice haber entendido las explicaciones sobre el carácter inclusivo de bonificación. A la pregunta que formula sobre el momento en que se hace efectiva dicha bonificación se le explica que conforme se va ejecutando el contrato y al menos una vez al año.  
Formula una nueva pregunta, en esta ocasión sobre la fecha de adjudicación del expediente, a lo que se le responde que no es posible saberlo pues, por ejemplo, el Informe Técnico no depende de la Unidad de Contratación Administrativa y la Comisión Técnica maneja sus propios tiempos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,14 horas del día 4 de agosto de 2017, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidoro Pérez Fernández.